

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 2.678/2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez

que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010 y 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Los Blázquez, a 1 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.